



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

**Santa Cruz de Tenerife, a fecha consignada en la firma**

**Asunto:** COMUNICACIÓN DE LAS BAJAS Y ALTAS DE  
INCAPACIDAD TEMPORAL (IT)

**Destinatario:** TODO EL PERSONAL

Desde el pasado 1 de abril de 2023, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre, los trabajadores/as ya no tienen obligación de presentar los partes de baja o de alta, realizándose la comunicación a las empresas directamente a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social, o en su caso, Mutua de Accidentes de Trabajo.

No obstante, se da la circunstancia de que la comunicación por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social o Mutua, no es inmediata, sino que puede demorarse algunos días en que sea puesta en conocimiento del Consorcio, por lo que si bien los cambios normativos eximen de la obligación de la entrega de los partes de baja y alta de IT, recordamos que ello no exime de **la obligación de informar a este Consorcio en el mismo día y en la mayor brevedad, desde que se produce la baja o el alta médica**, a fin de garantizar la cobertura del servicio, máxime teniendo en cuenta la necesidad de cubrir las ausencias.

Por ello, se comunica al personal que siempre que concurra una situación de baja o alta médica deberán comunicarlo al Consorcio vía telefónica o al correo electrónico [administracion@bomberostenerife.com](mailto:administracion@bomberostenerife.com), **en el mismo día que se produce la baja de Incapacidad Temporal (IT) y desde que se tiene conocimiento del alta médica.**

Además, en el supuesto del personal operativo, si la situación de baja o de alta médica tuviera lugar fuera del horario de oficinas, deberá informar a la mayor brevedad al Jefe de Guardia a fin de regularizar el cuadrante de turnos.

Esta obligación de comunicación está amparada en la importancia del servicio público que presta el Consorcio, y la necesidad de que el número de efectivos mínimos diarios no se vea afectado por este tipo de circunstancias.

Sin otro particular, agradecerles su colaboración.

**El Gerente**

**José L. Vargas Cruz**